



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 023/2012

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal de la Ciudad ha recibido de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la solicitud para reconocer los 25 años de labor de la Unidad Operativa de Transito 110, la misma que fue creada el 19 de marzo de 1.987 años.

Que, desde la fundación de esta Unidad hasta la fecha, la ciudad de Tarija ha tenido un crecimiento poblacional considerable, sin embargo la Unidad Operativa de Radio Patrulla 110, se ha convertido en el referente policial más solicitado, en todos los casos de urgencia, peligro y otros hechos, trabajando en favor de la población las 24 horas, los 365 días del año, a pesar, de sus limitaciones de equipamiento y operacionales.

Que, en mérito a la labor desplegada en favor de la seguridad ciudadana enfrentando graves riesgos en algunas ocasiones y ofrendando su trabajo al servicio de la población y de la patria, es que el pleno del H. Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros, ha aprobado otorgar un merecido reconocimiento a esta institución.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar **Medalla de Plata** en reconocimiento por **25 años** de labor ininterrumpida a favor de la:

UNIDAD OPERATIVA DE "RADIO PATRULLA 110"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes B., que de manera conjunta con el Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz P., hagan entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal e impongan la medalla en el Estandarte de la Institución, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

[Signature]
Ing. Noemí Vásquez de Montellano
H. CONCEJAL SECRETARIA